



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 63/2024

RANKING NACIONAL SENIOR FEMENINO 2025

Podrán tomar parte en este ranking todas aquellas jugadoras mayores de 50 años (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 50 años), de categoría femenina, **nacionalidad española** y en posesión de la licencia federativa en vigor.

Para poder puntuar en el ranking nacional Senior femenino, de acuerdo con la normativa EGA para campeonatos de Europa, la jugadora deberá disputar el torneo andando.

La RFEG establece para el año 2025 el sistema de selección para los campeonatos de Europa Senior Femeninos de la siguiente manera:

1. Calendario de Pruebas
2. Sistema de Puntuación
3. Criterios de Selección

1. CALENDARIO DE PRUEBAS 2025

Prueba	Lugar	Fechas
Campeonato Internacional de España Individual Senior	Infinitum Golf - Lakes	11 -15 marzo
Gran Premio Senior Femenino	Gambito GC Calatayud	4 - 6 abril
Campeonato de España Mid-Amateur Femenino	Mediterráneo Golf	26 y 27 abril
Campeonato Nacional Individual de España Senior	CG Escorpión	23 - 25 mayo
Open de Extremadura	Norba Golf	20 - 22 junio

La Real Federación Española de Golf publicará en www.rfegolf.es con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados.. Las inscripciones relativas al Open de Extremadura se tramitarán a través de Norba Club y la información estará disponible también en el web de la RFEG.

Para que el Ranking sea vinculante, se deben haber disputado al menos tres pruebas.

El ranking Senior se establecerá mediante la suma de las 4 mejores puntuaciones obtenidas.

Podrá consultarse en todo momento en el sitio web: [Microsite RFEG Femenino](#)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se utilizará como **Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP)** la media de los 10 mejores scores Scratch de las participantes de categoría Senior y nacionalidad española del torneo. De no haber un mínimo de 10 participantes españolas senior para realizar este cálculo, el VBSP será el Valor de Campo más el ASC de cada día.

2.1. Campeonato Internacional de España Senior Femenino, Gran Premio Senior Femenino, Campeonato de España Individual Senior Femenino y Open de Extremadura:

Se concederán 39 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

2.2. Campeonato de España Mid-Amateur Femenino:

Se concederán 26 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

En todos los torneos mencionados en los puntos 2.1 y 2.2, se concederán además las siguientes bonificaciones adicionales por clasificación de españolas senior:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Bonus	30	20	15	10	8	5	4	3	2	1

Adicionalmente a los bonus anteriores, se concederán estos puntos extra por obtener los títulos siguientes, siempre que la última vuelta no sea anulada (sí se concederán si la anulada es cualquier otra):

Campeona Internacional de España Senior	10 puntos
Subcampeona Internacional de España Senior	5 puntos

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

Si únicamente se disputase 1 vuelta: Se aplicarán 13 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Si se disputan 2 vueltas: Se aplicarán 26 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.



3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

ACTITUD DE LA JUGADORA

Tanto para los puestos de selección o subvención automática como para los puestos a criterio del Comité Técnico Amateur Femenino, dicho Comité tiene la obligación de valorar la actitud, el comportamiento y el compromiso de todas las jugadoras en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, su capacidad de trabajar en equipo e interés en seguir el programa de actividades y la planificación marcada por el CTAF.

Al tener el CTAF la facultad de seleccionar a las jugadoras para representar a España, fijando los criterios de selección, este Comité podrá no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking- a las jugadoras cuyo comportamiento o actitud, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

NORMATIVA APLICABLE A TODAS LAS PRUEBAS DE LOS RANKINGS NACIONALES

[Código de Conducta RFEG](#)

[Política de Ritmo de Juego para pruebas de los Rankings RFEG](#)

[Reglamento Prácticas para pruebas de los Rankings RFEG](#)

De cualquier forma, la selección final del equipo deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG.

NOTA IMPORTANTE: la European Golf Association y The R&A consideran categoría senior femenina a las jugadoras que tengan cumplidos los 50 a las 00:00 horas del primer día de campeonato. Este requisito se tendrá en cuenta en la selección del equipo nacional senior independientemente del puesto que la jugadora ocupe en el ranking.

3.1) Subvenciones al Campeonato de Europa Individual Senior Femenino:

(12 - 14 de junio de 2025. Cornelia GC, Turquía)

(Inscripciones a realizar en www.ega-golf.ch)

Se concederán las siguientes subvenciones a posteriori a las **cuatro primeras** clasificadas del ranking Final 2025.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Las jugadoras participantes que figuren en los puestos del Ranking Final Senior 2025, indicados a continuación, deberán guardar las facturas correspondientes. Los gastos a justificar serán en concepto de alojamiento (factura a nombre de la jugadora), manutención, inscripción, alquiler de carritos, strokesaver y desplazamiento. Para recibir el reembolso correspondiente, las jugadoras deberán enviar a la R.F.E.G la liquidación de sus gastos en el formulario online que se les facilitará y enviar por correo postal los originales de las facturas **en el plazo de un mes** desde la finalización del campeonato.

- **Las tres primeras** clasificadas en el Ranking Nacional Senior 2025 hasta 1.200,00 Euros a justificar.
- **La cuarta** clasificada en el Ranking Nacional Senior 2025 hasta 700,00 Euros a justificar.

En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación descartada y de persistir el empate, el importe de la subvención se repartirá entre las jugadoras empatadas.

3.2) Subvenciones al R&A Womens Senior Amateur (8 - 11 de julio de 2025 en Walton Heath, England)

Las **cuatro primeras** clasificadas del Ranking Final 2025 optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Cada una de estas jugadoras podrá justificar gastos relacionados con el campeonato en concepto de inscripción, alquiler de carritos, strokesaver, manutención, desplazamiento y alojamiento (Factura a nombre de la jugadora) hasta las siguientes cantidades:

- **Las tres primeras** clasificadas en el Ranking Nacional Senior 2025 hasta 1.200,00 Euros.
- **La cuarta** clasificada en el Ranking Nacional Senior 2025 hasta 700,00 Euros.

En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación descartada y de persistir el empate, el importe de la subvención se repartirá entre las jugadoras empatadas.

3.3) Selección para el Campeonato de Europa Senior Femenino por equipos: (2 - 6 de septiembre de 2025 en Pula Golf, España)

La selección de las seis jugadoras que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- Las **cuatro primeras** clasificadas del ranking*
- **Dos jugadoras** elegidas a criterio del Comité Técnico Amateur Femenino de la RFEG.

En caso de empate entre 2 ó más jugadoras en el ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.F. el que decida cuál de estas jugadoras empatadas será clasificada.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

En el caso de que al seleccionar un equipo, alguna de las seleccionadas automáticamente por ranking no pudiera asistir por motivos personales, éste o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituida la jugadora o jugadoras a criterio del CTAF.

****Para optar a un puesto de automática selección, la jugadora deberá haber disputado como mínimo tres torneos puntuables.***

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF

En Madrid, a 10 de febrero de 2025
EL SECRETARIO GENERAL

Ernesto Benito Sancho